RESOLUCIÓN N° 1244 DE NOVIEMBRE 09 DE 2026

"Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso de selección tramitado a través de la modalidad Selección Abreviada - Menor Cuantía N° SAMC-SIM-014-2026"

El Alcalde (En Encargo) BLADIMIR MANUEL NEGRETE ARRAZOLA del Municipio de **Santa Cruz de Lorica**, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, específicamente lo establecido en las disposiciones contenidas en la ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa se debe desarrollar con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, por lo cual se hace necesario establecer el procedimiento que haga transparente y eficiente la ejecución de los recursos asignados al Municipio de Santa Cruz de Lorica.

Que el artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Contratación de Mínima Cuantía.

Que el Municipio de Santa Cruz de Lorica, requiere el **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA CONSTITUTIVA DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**.

Que para la selección del contratista se ha determinado efectuar la convocatoria del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTIA N° SAMC-SIM-014-2026** de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, mediante la modalidad de Selección Abreviada.

Que el artículo 2 numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007, con relación a la procedencia de la selección abreviada, dispone que "*La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios, pueden adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos".

Que la entidad, aplicando lo previsto en el 2.2.1.2.1.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, adelanta el presente proceso de selección, siguiendo el procedimiento allí establecido.

Que el valor previsto para esta contratación es la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($279.931.657,00),** incluidos los costos directos e indirectos e impuestos municipales, los cuales se encuentran amparados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal: No. No. 000000859 del 28 de septiembre de 2026 expedido por el profesional universitario del municipio.

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
0000000859	28/09/2026	$280.000.000,00

Que el Municipio de Santa Cruz de Lorica, en virtud de lo dispuesto por el 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones en el Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i, para que los posibles oferentes y/o interesados presentaran observaciones y/o sugerencias.

Que una vez revisado el canal por medio del cual los interesados podían hacer observaciones al presente proceso de selección, se pudo evidenciar que no presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones durante el término fijado para ello en el cronograma del presente proceso.

Que el proceso **NO** es susceptible de ser limitado a la participación exclusiva de micro, pequeñas o medianas empresas, ya que **NO** se recibieron solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993, atribuye la competencia y condiciones para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos.

Que, de acuerdo con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 el Municipio de Santa Cruz de Lorica de Córdoba, convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social presente proceso de contratación, para lo cual podrán acudir ante la entidad con fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política les atribuye.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura de la **Selección Abreviada - Menor Cuantía N° SAMC-SIM-014-2026** cuyo objeto es **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA CONSTITUTIVA DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, de conformidad a los estudios elaborados para tal efecto.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso se adelantará mediante la modalidad de Selección abreviada Menor Cuantía de que trata el artículo 2 numeral 2 inciso numeral a de la ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: El presupuesto oficial se fija en **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($279.931.657,00),** incluidos los costos directos e indirectos e impuestos municipales, los cuales se encuentran amparados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal: No. 000000859 del 28 de septiembre de 2026 expedido por el profesional universitario del municipio amparado.

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
0000000859	28/09/2026	$280.000.000,00

ARTÍCULO CUARTO: Ordénese la publicación del Pliego de Condiciones definitivo y de la presente Resolución, en el Portal Único de Contratación SECOP I, y téngase como lugar para consulta la página web.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

ARTÍCULO SEXTO: CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	29 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación estudios y documentos previos	29 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	29 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	6 de noviembre de 2026	SECOP I; contratacion@santacruzdelorica-cordoba.gov.co o Antiguo Colegio José Acevedo y Gómez, Ubicado en la Carrera 17 N° 2-35, - Oficina de Contratación en el Municipio de Santa Cruz de Lorica, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SAMC-SIM-014-2026
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	9 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	6 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	9 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	9 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo para manifestación de interés	hasta el 12/11/2026	contratacion@santacruzdelorica-cordoba.gov.co o CL 1 BIS No. 17 – 54 - Edificio González- Secretaría Administrativa en el Municipio de Santa Cruz de Lorica, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SAMC-SIM-014-2026
Realización del sorteo	13 de noviembre de 2026 2:00 p.m.	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]
Publicación de la lista de precalificados	13 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	N.A.	N.A.

Presentación de observaciones al pliego de condiciones	12 de noviembre de 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	13 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	13 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	18 de noviembre de 2026 Hasta las 8:30 a.m.	Hasta las 8:30 a.m. CL 1 BIS No. 17 – 54 - Edificio González- Secretaría Administrativa en el Municipio de Santa Cruz de Lorica
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	18 de noviembre de 2026 Hasta las 9:30 a.m.	Hasta las 9:30 a.m. CL 1 BIS No. 17 – 54 - Edificio González- Secretaría Administrativa en el Municipio de Santa Cruz de Lorica
Publicación del informe preliminar de evaluación	29 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	**Desde: 20 de noviembre de 2026 Hasta: 25 de noviembre de 2026**	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	26 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N.A.	N.A.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	27 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Firma del contrato	Dentro de los tres días siguientes a la adjudicación	[Enlace SECOP I]
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres días siguientes a la adjudicación	CL 1 BIS No. 17 – 54 - Edificio González- Secretaría Administrativa en el Municipio de Santa Cruz de Lorica
Aprobación de garantías	Dentro de los tres días siguientes a la adjudicación	[Enlace SECOP I]

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Santa Cruz de Lorica el nueve (09) días del mes de noviembre de 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

BLADIMIR MANUEL NEGRETE ARRAZOLA
ALCALDE MUNICIPAL (En encargo)